Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 1354/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TV CABLE - PLURIANUAL" - ID N° 368.201, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 25 de septiembre de 2020.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 691/2020 de fecha 11 de setiembre de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas, ingresado en Secretaría General en fecha 14 de setiembre de 2020, con entrada N° 647, por el cual se remite los antecedentes para la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 30/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TV CABLE - PLURIANUAL", con ID N° 368.201, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente de esta Cartera de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 503/20 de fecha 18 de marzo de 2020, se autorizó el inicio del llamado a Contratación Directa N° 30/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TV CABLE - PLURIANUAL", con ID N° 368.201; y se aprobó la Carta de Invitación.----------

Que, en fecha 08 de mayo de 2020, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 30/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TV CABLE - PLURIANUAL", con ID N° 368.201.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *"En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 65 del Decreto N° 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR TOTAL, bajo la modalidad de Contratación Directa; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por la firma mencionada, detallados a continuación: TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A... por un monto de Gs. 24.775.000 (Guaraníes, veinte y cuatro millones setecientos setenta y cinco mil); IVA INCLUIDO..."*.----------

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000183/2020 de fecha 13 de abril de 2020, se cuenta con créditos presupuestarios en el Subgrupo de Objeto del Gasto 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", para el Ejercicio Fiscal 2020 (la validez de la contratación para los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).----------

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 40/2020 de fecha 04 de setiembre de 2020, la Dirección de Asesoría Jurídica del SINAFOCAL, expresa

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SECRETARIA GENERAL *

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

C.I. N° 1.039.378

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS N° 1354 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TV CABLE - PLURIANUAL" - ID N° 368.201, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 25 de septiembre de 2020.

cuanto sigue: *"... que dichas documentaciones se ajustan a lo requerido en la normativa legal vigente para este tipo de modalidad, quedando a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la aprobación pertinente con miras a la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la adjudicación del referido llamado a licitación considerando lo establecido en la referida normativa y el correspondiente informe por parte de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones".*----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*.----------

Que, el Artículo 65 "Criterio de adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/19, estipula lo siguiente: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo".*----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** a la firma **TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., con RUC N° 80000519-8**, por un monto de Gs. 24.775.000 (Guaraníes veinticuatro millones setecientos setenta y cinco mil), IVA incluido, el llamado a Contratación Directa N° 30/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TV CABLE

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SECRETARIA GENERAL *

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

C.I. N° 039377

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS N°1354 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TV CABLE - PLURIANUAL" - ID N° 368.201, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 25 de septiembre de 2020.

- PLURIANUAL", con ID N° 368.201, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del SINAFOCAL, a formalizar el contrato correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 30/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TV CABLE - PLURIANUAL", con ID N° 368.201.----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SECRETARÍA GENERAL *

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

C.B. 039376

Carla Bacigalupo
Ministra